

DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE

43º JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR DE ARAGÓN

NORMATIVA TÉCNICA 2025-26

FEDERACIÓN DE: NATACIÓN

DEPORTE/ESPECIALIDAD: WATERPOLO

Contenido

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES	1.1.- Categorías:
1.2.- Inscripción en categoría superior:	
2.- NIVELES DE COMPETICIÓN	
3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	3.1.- Plazos de Inscripción.....
	3.2.- Tramitación de la documentación:
4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES	
5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN	
6.- CALENDARIO.....	
7.-INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:	7.1.- Plazo altas y bajas de participantes
	7.2.- Cuota
8.- CANALES DE INFORMACIÓN	8.1.- Dirección General de Deporte
	8.2.- Federación Aragonesa
9.- SEGURO DEPORTIVO	
10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO	10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte
	10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición
	10.3.- Características específicas:
	10.3.1.- Número máximo y mínimo deportistas por equipo
	10.3.2.- Diferencia máxima de puntos/goles por partido
	10.3.3.- Tiempo mínimo de juego
	10.3.4.- Deportistas sexo contrario
	10.3.5.- Equipos mixtos
	10.3.6.- Participación en equipos de la misma entidad
	10.4.- Criterios para la selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el consejo Superior de Deporte

1.- CATEGORÍAS CONVOCADAS Y EDADES

1.1.- Categorías:

En razón a su edad los participantes pertenecerán a las siguientes categorías y niveles:
(las que convoque según cada federación)

CATEGORÍA JDEE	CORRESPONDENCIA DE LA CATEGORÍA EN LA MODALIDAD DEPORTIVA	MASC.	FEM.	MIXTO (desglose Pto 10.3.5)	FECHA NAC.	Añadir año de nacimiento en caso permitir inscripción en categoría superior	NIVEL
JUVENIL	JUVENIL	X	X		2008-09		A
CADETE	CADETE	X	X	X	2010-11		A
INFANTIL	INFANTIL	X	X	X	2012-13		A
ALEVÍN	ALEVÍN	X	X	X	2014-15		A
BENJAMÍN	BENJAMÍN	X	X	X	2016-17		A
INICIACIÓN					2018-19		B
PREINICACIÓN					2019		B

*La Federación permite la inscripción de más de 2 equipos en categoría A. Estas excepciones serán comunicadas al departamento de escolares para la ampliación de esos equipos en la plataforma.

Categorías adaptadas

Podrá proponerse por parte de la Federación correspondiente dividir una Categoría cuando el número de equipos previstos para inscribirse en esa categoría así lo aconseje, para de esta manera facilitar una competición lo más equilibrada posible. La subcategoría llevará delante del nombre el prefijo PRE y estará integrada por los deportistas de primer año de la categoría de referencia (Ejemplo: Preinfantil para los nacidos en 2013).

1.2.- Inscripción en categoría superior: No

Podrá autorizarse la inscripción de deportistas de segundo año en la categoría inmediata superior, salvo en categoría Iniciación que no podrá incorporarse nacidos con posterioridad a 2019.

La tramitación de la Licencia Deportiva Escolar por la entidad participante implicará la autorización del padre, madre o tutor, y facultará la participación del deportista en la categoría inmediata superior.

2.- NIVELES DE COMPETICIÓN

Excepto en la categoría Iniciación y Preiniciación, que serán únicamente nivel “B”.

2.1.- Competición Zaragoza. A

3.- INSCRIPCIÓN Y TRAMITACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

3.1.- Plazos de Inscripción

La inscripción y tramitación de la documentación será:

Fecha de apertura de inscripción	1 de Septiembre 2025
Fecha de cierre de inscripción	30 Junio 2026

La inscripción y tramitación de la documentación será desde la fecha de apertura hasta 15 días antes de la fecha tope de inscripción de la competición,

La inscripción debe realizarse con la foto actualizada del deportista y el sello (una vez impresa la licencia) por parte de la Entidad, que se hace responsable, junto con el delegado de la veracidad de los datos.

- Para la inscripción, cada equipo/entidad deberá contar obligatoriamente con un adulto (mayor de edad), con Licencia de Entrenador/a y si este fuese menor de edad deberá contar además con la figura del Delegado/a, siendo este optativo en el resto de los casos.
- La licencia de entrenador será expedida por la Dirección General de Deporte, siendo necesario que los interesados tengan reconocida la titulación deportiva en la Escuela Aragonesa del Deporte.

El número máximo de equipos en los que puede estar un entrenador/a como titular, propuesto por la Federación Aragonesa, es dos

Para participar en la presente edición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar, las entidades deberán presentar declaración responsable de que disponen de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales correspondiente a todo su personal que tiene contacto habitual con menores, y que no ha sido condenado por ninguno de los delitos explicitados en el artículo 57 de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. Esta declaración responsable se firmará electrónicamente desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes, exclusivamente a partir del 1 de septiembre de 2025.

3.3.- Tramitación de la documentación:

La tramitación de la documentación para participar en los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón, se realizará necesariamente, por vía telemática. Para poder realizar la tramitación de equipos y participantes es necesario su acceso a través del tramitador online de la aplicación de Juegos Deportivos en Edad Escolar:

<https://deporteescolar.aragon.es/es/nuevo-tramitador-on-line/id/338>

4.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LAS COMPETICIONES

En todas las categorías y niveles se presentará, obligatoriamente, a los árbitros/jueces de la competición, los siguientes documentos:

- Certificado equipo sellado por la FAN en la que se certifica que todos/as los/as deportistas tienen la Licencia Deportiva Escolar en vigor

Se presentará a la Federación antes de 15 días de la competición, la siguiente documentación:

- Solicitud de licencia de cada deportista
- Fotocopia del DNI (primera licencia)

5.- DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

Las pruebas se realizarán en sábados o domingos, según el calendario indicado en las Normas Específicas, desarrollándose la competición los sábados en horario de mañana a partir de las 09,00 y por la tarde a partir de las 15,30 horas, los domingos en horario de mañana a partir de las 9,00.

Cuando sea necesario habilitar otros días, la Dirección General de Deporte podrá autorizarlos previa solicitud y propuesta de la Federación Deportiva correspondiente, compatibilizando este horario con una correcta conciliación académica de los deportistas. La convocatoria de horarios se comunicará a los Clubes por correo electrónico u ordinario, al menos con 3 días de antelación.

6.- CALENDARIO

El calendario de fechas se encuentra adjunto en Anexo I.

Todas las pruebas que se celebren correspondientes a los Juegos Deportivos en Edad Escolar, deben figurar en dicho anexo. Cualquier prueba que no conste en el mismo, se considerará que no forma parte de la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La Federación Aragonesa comunicará todas las convocatorias de las distintas fases y demás información relativa al Desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar de Aragón mediante la publicación en su página web, con un periodo mínimo de antelación de 15 días a la celebración de cada fase. Para facilitar el acceso a la información a los clubes, deportistas y público en general, se mantendrá la ubicación de toda la información como en las temporadas anteriores

7.- INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES EN LAS DISTINTAS FASES:

Al objeto de garantizar un correcto desarrollo técnico de las distintas fases de desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad escolar de Aragón de Waterpolo, las entidades participantes deberán comunicar a la Federación Aragonesa de Natación según la forma

habitual, el número de equipos por categoría que quieren inscribir en cada fase con un periodo mínimo de antelación de 30 días al comienzo de la competición en cada categoría. La inscripción irá acompañada por el justificante de pago relativo a los inscritos en la etapa. La ausencia de comunicación por parte de cualquier entidad impedirá la participación en dicha fase de deportistas de esa entidad.

7.1.- Plazo de altas y bajas de participantes.

Para el nivel A, el plazo establecido para altas y bajas de licencias queda abierto durante todo el curso. La inscripción para las distintas fases según especifica cada reglamento de competición.

Para los niveles B y C el plazo permanecerá abierto durante todo el curso, para facilitar la incorporación de nuevos deportistas, respetando el resto de normativa estipulada en esta Orden

7.2.- Cuota de participación SI

Con objeto de colaborar con la organización de todas las competiciones, se establece una cuota de 150 euros por equipo de categoría benjamín. Este pago de cuota permitirá a los/as deportistas con ficha escolar participar en las competiciones de Juegos Deportivos en Edad Escolar.

La forma de pago será la habitual en la federación, se realizará un adeudo bancario desde la misma, por el importe de todos los/as deportistas, a la cuenta del club

8.- CANALES DE INFORMACIÓN

8.1.- Dirección General de Deporte

La Dirección General de Deporte, informará de todo lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a través de la página web:
<http://deporteescolar.aragon.es>

Las Oficinas de la Dirección General de Deporte, para todo lo relacionado con los JUEGOS DEPORTIVOS EN EDAD ESCOLAR permanecerán abiertas excepto días festivos, en el siguiente horario de mañanas de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

(La atención en horario de tarde, queda supeditada a confirmación telefónica previa)

Para cualquier duda o aclaración pueden mandar un correo a: deporteescolar@aragon.es

8.2.- Federación Aragonesa

La Federación Aragonesa, informará de lo relacionado con la competición de los Juegos Deportivos en Edad Escolar a la Dirección General de Deporte y a través de su página web, mediante un apartado de Juegos Escolares. Para facilitar el acceso a la información a los clubes, deportistas y público en general, se mantendrá la ubicación de toda la información como en las temporadas anteriores

Enlace web: <https://fanaragon.com/>

Coordinador juegos escolares: David Fernández

Email contacto: begovillares@fanaragon.com

Teléfono contacto: 976730750 - 651834149

Las Federaciones deberán publicar y actualizar los resultados y clasificaciones en la sección habilitada en su web para juegos escolares para su consulta por los interesados y público en general.

9.- SEGURO DEPORTIVO

- **COBERTURA:** El seguro cubre las lesiones deportivas producidas con motivo del desarrollo de los Juegos Deportivos en Edad Escolar. La aseguradora no atenderá cualquier otro accidente, sea deportivo o no. La cobertura del seguro abarca desde la fecha de tramitación de la documentación hasta el 31 de agosto de la temporada en curso.
- **TRAMITACIÓN:** Se realizará desde la aplicación informática de gestión de Juegos Escolares por las entidades deportivas participantes. El pago será telemático (por Internet), o en su defecto (de no poder hacerse por Internet), se presentará el modelo 481 de ingresos, con el impreso de haber abonado el importe del seguro deportivo, que aparece en el programa de tramitación.

Tanto el protocolo de actuación, como el parte de accidente, como la relación de centros concertados pueden descargarse de la página web: <http://deporteescolar.aragon.es>

Cualquier atención realizada por centros no concertados, serán por cuenta del interesado.

10.- SISTEMA DE COMPETICIÓN Y REGLAMENTO TÉCNICO

10.1.- Desarrollo normativo específico del deporte.

Ligas de Aragón. Octubre a mayo.

Al inicio de temporada tras una reunión con los representantes de todos los clubes adscritos se elabora la normativa para la temporada en curso. Posible modificación de la normativa por parte de la federación nacional (Real Federación Española de Natación).

En la categoría benjamín no existe marcador (pendiente de ratificación en la reunión de los clubes con la federación previa a la competición).

Los resultados de las ligas regulares de Aragón son las que dan la clasificación para los distintos campeonatos de España por clubes.

Se admite subir de categoría a los deportistas de la categoría inmediatamente inferior.

Copas de Aragón. Mayo a junio.

Las disputarán los 4 primeros equipos clasificados de las ligas por el sistema de eliminatorias, semifinales y finales.

10.2.- Desarrollo específico del sistema de competición.

Ligas de Aragón. Octubre a mayo

Sistema liga doble vuelta. En un solo nivel. Se pretende que todos los deportistas se enfrenten entre sí, sin distinción de niveles. El objetivo es el lanzar la competición de waterpolo, aumentar el escaso número de partidos a lo largo de la temporada, así como tomar referencias para organizar posteriormente las ligas en caso que las diferencias de niveles existentes sean muy amplias.

Sistema liga a doble vuelta (posibilidad de dos niveles en categoría infantil y cadete si y sólo si hay más de 8 equipos inscritos), es el sistema más lógico para lograr una clasificación para los distintos campeonatos de España de clubes en estas dos categorías.

La falta de los espacios deportivos necesarios. **No existen piscinas públicas** (a diferencia de otros deportes como futbol, baloncesto, balonmano...) que permitan su alquiler, no permite el desarrollo mayor del calendario de competición.

10.3.- Características específicas

10.3.1.- Número máximo y mínimo deportistas por equipo

El número máximo y mínimo de jugadores por equipo para cada categoría propuesto por la Federación Aragonesa, es:

Categorías	NIVEL "A"		NIVEL "B"		NIVEL "C"	
	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo
Juvenil	14	10				
Cadete	14	10				
Infantil	14	10				
Alevín	14	9				
Benjamín	14	7				
Iniciación						
Preiniciación						

El número máximo de jugadoras/es inscritos en deportes de equipo, no excederá el número máximo de jugadores que se permite incluir en el acta del partido, evitando de esta forma que ningún deportista quede excluido de participar por exceso de inscritos.

10.3.2.- Diferencia Máxima de Puntos/goles por partido

Lo recogido en nuestras normativas:

Ligas de Aragón.

5.2. En las categorías alevín e infantil, cuando la diferencia entre los dos equipos sea de 15 goles, el resultado queda cerrado en ese momento. En el acta se seguirán apuntando el resto de las incidencias. En un anexo aparte se seguirán apuntando los goles que solo servirán para efectuar el archivo de los goles por jugador. Si hubiese un empate en la clasificación final, que afectase para cubrir los puestos en el Campeonato de España, se jugaría un partido de desempate. En el resto de categorías no se cerrará el marcador.

5.3 En categoría benjamín no hay marcador.

10.3.3.- Tiempo mínimo de juego

Lo recogido en nuestras normativas:

Para las categorías benjamín, alevín e infantil. En cualquiera de las competiciones

9.4.1. Es preciso que los jugadores reflejados en el acta jueguen, como mínimo, una parte del partido, dentro de los 3 primeros tiempos.

10.3.4.- Deportistas sexo contrario

Indicar el % de deportistas del sexo contrario que, manteniendo la modalidad del equipo (masculina o femenina), se permitirá entre sus componentes, que en ningún caso podrá superar el 25 % del máximo de deportistas que puedan integrar el equipo. No obstante, esta opción se permitirá siempre que no exista la posibilidad de crear un equipo de su modalidad

Categorías	NIVEL "A"		NIVEL "B"		NIVEL "C"	
	Máximo num deportistas femenino en equipo masculino	Máximo num deportistas masculino en modalidad femenina	Máximo num deportistas femenino en modalidad masculina	Máximo num deportistas masculino en modalidad femenina	Máximo num deportistas femenino en modalidad masculina	Máximo num deportistas masculino en modalidad femenina
Juvenil	0	0				
Cadete	0	0				
Infantil	0	0				
Alevín	0	0				
Benjamín	0	0				
Iniciación						
Preiniciación						

10.3.5.- Equipos mixtos

Asimismo, se deberá poner la proporcionalidad entre deportistas masculinos y femenino respecto al máximo de jugadores/as en su categoría mixta,

CATEGORIA MIXTA	Núm máximo deportistas X equipo	Num deportistas femeninas	Num deportistas masculinos
Cadete	14	≤9	≤9
Infantil	14	≤9	≤9
Alevín	14	≤9	≤9
Benjamín	14	≤9	≤9

10.3.6.- Participación en equipos de la misma entidad SI

Las personas deportistas inscritas en una categoría podrán participar en otro equipo de la misma entidad en la categoría inmediatamente superior (únicamente deportistas de segundo año), o en un equipo de la misma entidad y de la misma categoría, pero de superior nivel, siempre que esta posibilidad figure expresamente recogida en la correspondiente norma específica de su deporte. En estos casos, no está permitida la participación, en ningún caso, con más de un equipo por jornada y día; y en las Fases Finales Provinciales y/o Autonómicas con más de un equipo, pudiendo hacerlo sólo con el equipo en el que esté inscrito.

10.4.- Criterios para la Selección y participación de los/as deportistas en los Campeonatos de España (CESA) convocados por el Consejo Superior de Deportes.

Para la temporada 25-26 la RFEN organizará el Campeonato de España por FFAA en categoría infantil con categorización CESA

Para confeccionar los equipos, se realizan varios entrenamientos con todos los deportistas con licencia por la FAN de la categoría infantil, tanto masculino como femenino. En casos muy concretos se convoca igualmente a deportistas de segundo año de categoría alevín. Los seleccionadores de los dos equipos realizan progresivamente la elección de los deportistas que finalmente conformaran las selecciones aragonesas.

Al no disponer de una instalación pública donde realizar los entrenamientos de estos grupos de trabajo, se ve muy reducida la capacidad de desarrollo de estos deportistas.

ANEXO I – CALENDARIO

(Desglosar por fases)

FECHA	LOCALIDAD	ACTIVIDAD
Octubre a marzo.	Zaragoza	Juvenil Masculino. Liga
Abril a mayo *	Zaragoza	Juvenil masculino. Copa.
Octubre a mayo	Zaragoza	Juvenil Femenino Liga doble vuelta. X 2
Octubre a mayo	Zaragoza	Cadete Masculino, Liga
Octubre a mayo	Zaragoza	Cadete Femenino. Liga doble vuelta x2
Octubre a mayo**	Zaragoza	Infantil Mixto. Liga
Octubre a mayo	Zaragoza	Alevín Mixto. Liga
Noviembre a mayo	Zaragoza	Benjamín Mixto. Liga y fase final***

*(según disponibilidad de instalación)

** Posibilidad de incluir hasta el 15 de junio.

*** No competitiva